

CARRERAS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana a las 10 y en la tarde a las 2.
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde a las 8 y por Puerto-Mahón a las 11 de la noche.
De Ciudadela diariamente a las 11 de la noche en el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CARRERAS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde en el vapor «Alicante».
Para Barcelona con escala en Alcedia los domingos a las 8 de la mañana en el vapor «Puerto-Mahón».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde en el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

BLUNTSCHLI Y BRENNO

La guerra es señora del día. Francia marcha a combatir en Túnez, la Albania está en insurrección. Grecia concentra hombres y cañones en sus fronteras, Inglaterra sigue librando batallas en el Cabo y en el Afghanistan, saquean los peruanos a Chile, y la República Argentina provoca a sus vecinos a nuevas aventuras militares. No es buen ciudadano el que a las virtudes de la paz no añade el valor y la pericia del soldado. Son campamentos las naciones y fortalezas, las ciudades. El ministro más patriótico es el que emplea mayor impertinencia en sus relaciones con los demás países. El héroe más glorioso, un capitán triunfante; los pueblos le elevan sobre el pavés, y sobre la sangre de las víctimas entonan un «Te Deum» sacrilego. Para un siglo que tanto alardea de progreso y que en tan grande honor tiene todos los derechos y todas las libertades, preciso es reconocer que el cuadro es humillante.

La impotencia de la diplomacia es manifiesta, y se comprende que así ocurra. Los diplomáticos son como esos consejeros que solo tienen voz consultiva, y que se retiran cuando llega el momento de votar: el cañon es quien decide. El derecho internacional, sin jurisprudencia fija y sin poder ejecutivo, no ha adelantado un paso en todo este siglo en cuanto a su principal objetivo.

Cierto que la piratería y la trata de negros han sido suprimidas, que es libre la navegacion de los rios y del Océano, y que la extradicion es objeto de tratados entre casi todos los países. Pero en cambio ¡qué de violaciones, de atropellos y aún de retrocesos en las guerras de estos últimos tiempos, y de que han sido víctimas el Hannover, Dinamarca, Austria, Méjico, Francia y Turquía, sin contar a los países sometidos por Rusia y por Inglaterra en Asia y en Africa! En el olvido de los derechos más naturales, Alemania ha llegado al último límite que toleran las costumbres, imponiendo a la Alsacia y a la Lorena, no ya solo las leyes, sino el habla y hasta las costumbres del vencedor, todo ello mientras Bluntschli explica en la Universidad de Heidelberg, ante un auditorio tan entusiasta como germánico, que, según derecho, un país no puede agregarse territorios sin consultar antes la voluntad de los habitantes. Los alemanes en Alsacia, y los ingleses en Chipre, han dado buena respuesta al famoso profesor, y los franceses deben recordar con cierta melancolía que, cuando en siglos pasados fué conquistada Strasburgo, conservó la villa, mediante convenio, sus leyes y sus privilegios; y no fué este un caso aislado.

Las ideas puestas en juego para la salvaguardia del derecho y evitar en lo posible las guerras entre las grandes potencias, son tan conocidas como utópicas en su mayoría. Los Congresos de la Paz no han dado el menor resultado, y en cuanto a organizar unos Estados-Unidos de Europa semejantes a los de América, no ha habido hasta ahora más que un hombre que haya ensayado el poner tal plan en práctica, y aún así de una manera bastante original: Napoleón I. El pensamiento mismo del gran Bolívar de fundar en Panamá un gran Congreso periódico de todos los Estados de la América Central y Meridional para que, apoyados unos por otros y con la ayuda de los Estados-Unidos del Norte, coadyuvasen a la prosperidad común y dirimiesen toda contienda interior, aunque excelente y apoyado por Adams, Webster y Clay, no llegó a realizarse por culpa del gobierno de Washington.

Lo único práctico que hemos tenido en Europa ha sido la Santa Alianza y el sistema de agrupamientos que sucedió a ésta. Aún así, la Santa Alianza, que tan grandes esperanzas hizo concebir para la seguridad de la paz, llegó en breve al descrédito por su reaccion contra los derechos de los pueblos

y las medidas absolutistas é inconvenientes adoptadas en los Congresos de Troppau, Laibach y Verona. En cuanto al sistema de alianzas y agrupamientos entre pueblos, sistema excelentemente combinado para conservar el equilibrio europeo, quedó naturalmente destruido desde que Francia y Rusia abandonaron a Austria en Sadowa, Rusia, Inglaterra, Austria é Italia abandonaron a Francia en Sedan, y la Triple Alianza fué rota.

Hoy, pues, se encuentra Europa sin derecho internacional, sin equilibrio y con una diplomacia que no dispone de autoridad, situacion doblemente terrible y abocada a incertidumbres, equívocos y peligros cuando se agitan cuestiones que, como la «de Oriente», y la que se prepara «de Africa», interesan igualmente a todos los Estados, y cuando los tradicionales antagonismos de Rusia contra Inglaterra y de Alemania contra Francia, se exacerban y violentan en progresion creciente.

Para el presente, el mal es sin remedio: un derecho menospreciado no conquista autoridad en un día; un equilibrio destruido necesita de oscilaciones para reconstituirse, y aquellos que lo destruyeron han sido y son los que más directamente padecen y del cambio de centros de gravedad. Mas para el porvenir interesa que ya que no hay derecho internacional se le sustituya por otra fuerza que imponga obediencia.

En la historia de ayer está la experiencia de mañana. Si Austria y las demás potencias hubieran intervenido cuando las cuestiones de Hannover y Dinamarca, no habria llegado Sadowa; si Francia hubiera socorrido a Austria, no habria llegado Sedan; si no hubieran abandonado a Francia en Sedan, las naciones no tendrian hoy que vivir en perpétuo estado de alarma y de armamento por miedo a Alemania. Es una cadena en que el culpable de indiferencia ó de ingratitud es el primero que cae. En 1871, Francia tuvo que dar por rescate dos provincias y mil millones de francos; en la próxima guerra, el vencido tendrá que ceder diez mil millones y la mitad de su territorio.

El solo remedio que hay está en establecer un nuevo orden de cosas y una política más moral y menos egoísta. La guerra, desgraciadamente no se puede evitar, ni las potencias hallarian derechos atendibles que invocar para evitarla. Pero es seguro que será mucho menos frecuente el día en que, llegado el momento de las capitulaciones, intervengan los Estados prohibiendo, en bien de la seguridad común, toda cesion de territorios y toda indemnizacion exagerada. Este sistema puede ser tambien sustituido por el de alianza, que es el que ya se practicó y no dió resultado por la falta de sinceridad con que fué ejecutado; por regla general, la nacion que más decidida se muestra a pelear con otra, retrocede cuando en vez de un enemigo encuentra a dos ó tres, y luego es más fácil obligar a un aliado a luchar por la defensa que arrastrarle a una guerra de ataque.

Mientras tanto, la nota del día en cuanto a derecho internacional, la ha dado el gobierno francés con sus últimos despachos. Francia ha dicho en resumen: «No he intervenido en los actos belicosos de las demás potencias, ni nadie intervino en mis negocios cuando fuí vencida; seguid haciendo otro tanto». Y las potencias no sabemos si dejarán a Francia buscar en Túnez una Alsacia y una Lorena africanas.

¡Ay del vencido! Solo queda la historia para hacer justicia, y sus fallos, aunque respetables, son tardíos, y ni levantan los imperios caídos, ni truecan las ruinas en ciudades, ni resucitan de los cementerios los millones de víctimas muertas en los campos de batalla.

(«El Imparcial»).

CONDENA DE DOS ESPIRITISTAS

El alto tribunal de justicia de Londres ha juzgado en éstos últimos días un proceso que ha causado gran sensacion en los círculos espiritistas de la capital.

Tratábase de un robo de más de 10'000 libras esterlinas.

La demandante era una señora llamada Hart-Davis; los acusados eran un tal Fletcher y su mujer, dos de los médicos más conocidos en Londres.

La Srta. Hart-Davis, mujer de más de cuarenta años, y que se entregaba hacia algun tiempo a meditaciones místicas, deseaba saber si el alma de su madre le habia perdonado las faltas que ella cometiera en su juventud. Cierta mañana llamó a su casa a Fletcher y puso en su conocimiento su deseo.

Fletcher invocó el espíritu y el espíritu apareció. Cierta es que la señorita Hart-Davis no le vió, pero parece que habia entrado en el cuerpo de Fletcher que estaba como trasfigurado. El espíritu hablaba por boca de Fletcher y aseguraba a la hija arrepentida que la amaba siempre y la recomendaba que proporcionase recursos a Fletcher para comunicarse con frecuencia con su madre.

La Srta. Hart-Davis escuchó con profunda alegría las revelaciones del espíritu.

Entregó cinco mil guineas al médico y le suplicó volviera pronto.

Fletcher volvió al día siguiente é hizo de nuevo que hablara el espíritu.

—Ten confianza en la Sra. Fletcher como si fuera hermana tuya, decía el espíritu: ten confianza en el Sr. Fletcher, «ambos» solo «desean tu bien.» Volveré mañana.

Al día siguiente el médico presentó a la señorita Hart-Davis a su mujer. La señorita Hart-Davis lucía un adorno que valia 6.000 libras esterlinas y encajes por valor de 4.000 libras esterlinas. El espíritu de su madre la indicó que haria bien en no usarlos más, si no queria perder la salud.

—Hay en ellos mucho fluido mio,—decia el espíritu,—esto fatiga tus nervios sobreexcitados. Entrega el adorno y los encajes a Susana (nombre de la mujer de Fletcher.)

La señorita Hart-Davis siguió el consejo de su madre, y siguió despues otros muchos del mismo género. Acabó por desheredar a sus parientes y hacer testamento en favor de Fletcher y de su mujer. Desde este día la señorita Hart-Davis empezó a sentirse gravemente enferma, y los esposos Fletcher la recomendaron que hiciese un viaje a América «para que cambiase de aire.» Desgraciadamente para ellos la enferma conoció al otro lado del Océano a un médico, quien la demostró de un modo terminante que Fletcher y su mujer la habian engañado, y que por lo tanto debia denunciar ante los tribunales de justicia a los estafadores. La señorita Hart-Davis aceptó el consejo, regresó a Londres y dió parte a la justicia del hecho.

Los esposos Fletcher han sido condenados, despues de ocho días de debates, a un año de reclusion.

MADRID 23 DE ABRIL

El sábado se verificó en el teatro de Vitoria la anunciada reunion de los liberales y demócratas para oír al Sr. Hidalgo que debia exponer en ella su programa. Sostuvo la necesidad de crear partidos en las provincias é hizo la apología de los principios y soluciones posibilistas, abriendo la puerta a grandes esperanzas. Fué aplaudido, pero no hizo prosélitos el candidato posibilista.

El lunes hubo otra reunion para oír al Sr. Becerro de Bengoa, catedrático del Instituto de Palencia que goza de muchas simpatías en Vitoria. Abogó

con buena dialéctica por la union democrática, no solo con argumentos de escuela, sino con las prácticas de la conveniencia para las provincias, dada la necesidad de hacer frente al poderoso elemento carlista. Su discurso fué muy aplaudido.

Algunos propietarios y agricultores catalanes se han alarmado ante la exposicion que trata de elevar al ministro de Hacienda la Asociacion para la reforma de aranceles, pidiendo la celebracion de un tratado de comercio con la Gran Bretaña. Estos alarmados señores han redactado otra en la que reseñan, con arreglo á su criterio, los males que tal tratado ocasionaria á la agricultura, á la industria y á la marina, y suplican al ministro suspenda toda negociacion con el gobierno inglés; que no se otorgue rebaja alguna arancelaria en favor de Inglaterra, y que se dicen aquellas medidas que sean conducentes para estimular el desarrollo de la industria vinícola de España, con el objeto de que mediante la necesaria elaboracion y rebaja de fuerza alcohólica, puedan nuestros cosecheros aumentar la exportacion á Inglaterra y otros puntos de los vinos que demandan su consumo.

Los alarmados anuncian que se recojen firmas para su exposicion en diferentes puntos de Barcelona.

Ya han llegado á Madrid, varios constitucionales valencianos que forman parte de la comision designada por el comité de Valencia para conferenciar con el gobierno acerca de asuntos electorales de aquella localidad.

Hoy se esperan los que faltan para completar la comision; y cuando todos se encuentren en Madrid, se acercarán al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernacion, no para censurar la conducta del gobernador de la provincia, Sr. Capdepon, sino para quejarse del proceder del gobierno, que no deja en completa libertad á dicho señor para que ponga toda su influencia oficial al servicio de los candidatos que aspiran á la diputacion á Cortes. En una palabra: quieren que el Sr. Capdepon haga todavía más de lo que está haciendo para sostener el caciquismo en Valencia.

Después del «meeting» abolicionista que acaba de tener efecto en Cartagena, se verificarán otros en Málaga, Sevilla, Zaragoza y Bilbao, á cuyas poblaciones concurrirán miembros de la Sociedad abolicionista española.

Uno de estos dias comenzarán las conferencias ya anunciadas, inaugurándolas los Sres. Sardá y Portuondo, que disertarán sobre «Las islas Filipinas y el Trabajo en Cuba», respectivamente.

Al promulgarse en la Habana el reglamento esclavista de 8 de mayo de 1880, se pasó una circular reservada á las autoridades de los distritos, para que mientras el gobierno de Madrid aprobaba ó desaprobaba el reglamento en cuestion no se leyera este ni se diera cuenta de la ley de abolicion de febrero á las negradas de los ingenios. Resultó de ello que el gobierno del Sr. Cánovas, contra el voto del Consejo de Estado, aprobó el reglamento. Pues á pesar de esto subsiste lo dispuesto por la circular, y aun no se ha dado conocimiento de nada á los negros de los ingenios.

Al lado de esto, prospera otro abuso: el relativo al pago de los jornales á los negros patrocinados. Ya se ha sancionado oficialmente el pago retrasado de cerca de un mes. Pero las malas prácticas llegan á mas, como tendremos ocasion de demostrar.

Durante algunos dias el Sr. Balaguer ha estado vacilando entre asistir ó no al «meeting» proteccionista que se verificará en Valladolid, y cuya fecha no se ha fijado todavía.

No sabemos si las cuestiones de estos dias habrán podido influir en el ánimo del primero; pero lo indudable es que el Sr. Balaguer ha resuelto asistir al «meeting» que preparan los proteccionistas vallisoletanos.

El Sr. Martos tuvo que salir anoche con direccion á Málaga para asuntos particulares de carácter urgente, proponiéndose regresar el miércoles ó el jueves de la semana próxima, por cuya razon se ha aplazado para este dia la reunion de los electores del distrito de Buenavista que debia verificarse hoy.

Para gestionar asuntos electorales llegó ayer á Madrid una comision de la provincia de Huesca, la que visitará hoy al presidente del Consejo de ministros.

Créese que el Sr. Castelar tiene asegurado el triunfo por la capital de dicha provincia.

En breve será conducido de Málaga á Madrid el famoso pailebot italiano «El leone di Caprera», que acaba de hacer la travesía desde Montevideo á las costas de España. El buque mide 27 piés de quilla, siete y medio de manga y tres de puntal. La popa y la proa se elevan dos piés sobre la línea de flotacion. El coste del barco asciende á 4 000 duros y está construido de algarrobo, canela, nogal y cedro y clavateado y forrado en bronce.

Argel 22.—El bey de Túnez ha publicado una proclama declarando que se opondrá á la ocupacion francesa de la isla de Tabarka.

El comandante en jefe del ejército tunecino, Alí-Bey, saldrá con el ministro de la Guerra para la montaña.

Las tropas tunecinas se dirigen al país de los krumirs y de sus aliados.

Se han establecido en Calatayud algunos comisionados ingleses, que compran mucho vino y pagan á buenos precios, originándose con esto competencia formal é interesante entre ellos y los comisionistas franceses.

MADRID 22 DE ABRIL.

A las nueve de la mañana de hoy reuniéronse en Consejo los ministros, presididos por S. M. el rey, á quien dieron cuenta detallada de cuanto anuncian los telégramas recibidos de Manila respecto á la insurreccion de Joló y al ataque rechazado por nuestras tropas que dejaron muertos en el campo mas de ciento de los insurrectos que intentaban apoderarse de los fuertes españoles en aquel archipiélago.

El ministro de la Guerra y el de Marina enteraron al monarca de haber salido un cañonero del apostadero de Manila con fuerzas para reforzar las que guarnecen los fuertes españoles en el territorio joloano. No anuncian dichos telégramas qué número de soldados acompañan al brigadier La Corte en su expedicion, y no hay noticias posteriores al despacho anunciando su salida.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado han puesto en claro los derechos de España sobre Joló, dando pormenores del protocolo y de las bases de la pacificacion y capitulacion presentadas por el sultan y datos de aquel archipiélago en 22 de julio de 1878, reconociendo la soberanía de España en el territorio de la sultanía.

El gobierno ha manifestado que habia espedido un telégrama ordenando al gobernador capitán general que mantenga en su plenitud todos los derechos de España sobre aquella posesion.

Ilustrada esta cuestion, se pasó á deliberar acerca de las cuestiones internacionales referentes á la solucion de la crisis del gabinete de Italia, de la embrollada situacion de Túnez y de otras cuestiones políticas de actualidad.

Terminado el Consejo con S. M., el presidente puso á la firma el decreto nombrando presidente de la seccion de Guerra y Marina del ministerio de Estado, al vicealmirante Valcárcel en sustitucion del general Parreño, que queda como vocal.

Los ministros volvieron á reunirse en la secretaria de Estado para ocuparse de asuntos políticos de carácter general y de un proyecto de decreto del ministerio de Fomento referente á minas.

Dicha capitulacion, firmada por el sultan y dat-

tos y por el general Moriones en representacion de España, comprende, entre otros, los siguientes artículos:

1.º Declaramos indiscutible la soberanía de España en todo el archipiélago de Joló y sus dependencias y, como consecuencia natural de este hecho, nos constituimos súbditos leales de S. M. el rey don Alfonso XII y de sus sucesores en el poder.

2.º El gobierno español me concederá un sueldo de 2.400 pesos; 700 pesos para el heredero de la sultanía, Bato Baraudin, y 600 pesos á cada uno de los Datto Paduca, Datto Rad Malant Naracid, Paduca Datto Mulue Baudarasa Ausara Pule, que son de mi consejo, y á fin de resarcirles de algun modo las pérdidas que han sufrido.

3.º España tiene el derecho de ocupar los puntos que le convenga en el archipiélago de Joló y sus dependencias, respetando los pueblos, familias, propiedades, y en caso de espropiacion forzosa por conveniencia general, se indemnizará segun tasacion.

4.º Se me facultará para cobrar derechos á los comerciantes y buques extranjeros que trafiquen en puntos no ocupados por establecimientos del gobierno.

5.º Se me concederá comunicar directamente con el capitán general, siempre que tenga quejas del gobernador ó de alguno de los comandantes de los buques.

6.º Se me autorizará para expedir licencias de armas portátiles de fuego, cargadas por la boca, á los joloanos que lo soliciten, previa la presentacion de dos testigos de reconocida honradez, que garanticen su buen uso, así en tierra como en las embarcaciones.

7.º Se me autorizará para expedir pasaporte á las embarcaciones joloanas; pero cuando éstas hayan de salir de Joló, se presentarán ántes al gobernador.

8.º Procuraremos que los piratas y malhechores desistan de sus malas inclinaciones y, en caso de no poder evitarlo, daremos aviso al gobernador de Joló para que tome sus medidas, auxiliándole en la persecucion de aquellos.

9.º Se nos permitirá el libre ejercicio de nuestra religion y de nuestras costumbres: los misioneros católicos tendrán libertad para visitar y residir en cualquier punto de Joló y sus dependencias.

10. Nos obligamos á entregar los criminales y delincuentes cristianos, así como nos devolverán los moros que se encuentren en el mismo caso.

11. Joló y sus dependencias arbolarán la bandera española en sus pueblos y embarcaciones.

El gobierno ha manifestado que habia espedido un telégrama ordenando al gobernador capitán general que mantenga en su plenitud todos los derechos de España sobre aquella posesion.

Ilustrada esta cuestion, se pasó á deliberar acerca de las cuestiones internacionales referentes á la solucion de la crisis del gabinete de Italia, de la embrollada situacion de Túnez y de otras cuestiones políticas de actualidad.

Terminado el consejo con S. M., el presidente puso á la firma el decreto nombrando presidente de la seccion de Guerra y Marina del ministerio de Estado, al vicealmirante Valcárcel en sustitucion del general Parreño, que queda como vocal.

Los ministros volvieron á reunirse en la secretaria de Estado para ocuparse de asuntos políticos de carácter general y de un proyecto de decreto del ministerio de Fomento referente á minas.

La junta directiva del partido moderado-histórico se reúne esta tarde en casa del Sr. Moyano para escuchar la lectura del proyecto de manifiesto que presenta la comision.

Afirma un diario conservador que pasan de tres mil los ayuntamientos que han sido destituidos.

Podemos asegurar, dice «La Correspondencia», que no llegan á 400, contando con las suspensiones de alcaldes solamente.»

Es grave la noticia que dá «La Mañana» de que por el correo de ayer recibió el Sr. Balaguer, para presentarlas al gobierno, las dimisiones de todos los respetables industriales que formaban parte de la comisión especial arancelaria. En la carta de la comisión de los centros unidos de Barcelona, con que se acompañan esas dimisiones, carta notable por más de un concepto, y en extremo satisfactoria para el Sr. Balaguer, se anuncian también las dimisiones de los vocales navieros de aquella comisión.

Anoche se verificó la serenata con que obsequiaron al Sr. Pí sus correligionarios.

Desde las diez de la noche veíase ya bastante gente en la plaza del Callao. A las doce y media, la orquesta que dirige el Sr. Breton comenzó la serenata con una fantasía sobre motivos de «Martha» á la que siguieron escogidos trozos de música. Todos ellos fueron aplaudidos.

La casa del Sr. Pí vióse muy concurrida durante las últimas horas, felicitándole comisiones de distrito y de barrio, ex-comandantes y oficiales de voluntarios y representaciones de artistas y obreros. También las habitaciones del Sr. Pí estuvieron anoche frecuentadas por algunas damas. La serenata terminó á las dos de la madrugada, en medio del orden mas completo, y despues de haber obsequiado el Sr. Pí á sus amigos con pastas, vinos y cigarrillos.

Refiere «La Epoca» que dias pasados una gran lancha de vapor pasó desde la bahía de Gibraltar á la playa de Ceuta conduciendo varias personas altamente caracterizadas, entre ellas el gobernador lord Napier, el cónsul marroquí, algunas señoras y varios caballeros, rigurosamente vestidos de paisanos, aunque el aspecto de los mas era militar. Una gira de campo parecia el motivo ostensible de este viaje; pero á alguien hubo de observar que en las horas pasadas en territorio de Ceuta por la alegre y distinguida reunion, algunos de los caballeros examinaron atentamente el terreno, recorriéndolo en todas direcciones, y hubieron de interesarles mucho las fortificaciones de Benzú, puesto que se les vió tomar apuntes y dibujar en sus carteras ligeros croquis.

Los telégramas tanto particulares como de origen oficial publican estensos pormenores del banquete democrático celebrado en Lérida bajo la presidencia del Sr. Echegaray.

Se verificó en el teatro de los Campos Eliseos, y asistieron unos 300 entre comensales y curiosos. Se pronunciaron entusiastas brindis y se leyeron cartas de los señores Ruiz Zorrilla y Martos.

El Sr. Echegaray hizo el resumen de los brindis en un brillante discurso, en el que tuvo frases cariñosas para los Sres. Salmeron, Martos y Ruiz Zorrilla, y ciertas indicaciones contra el pacto, terminando con un entusiasta recuerdo á la memoria de Prim, y un saludo á la patria y á la libertad.

El producto de las suscripciones abiertas en obsequio del Sr. Echegaray no se destinará ya á la compra de un objeto de arte sino á hacer una edicion de las obras escogidas del ilustre autor dramático.

En Tarifa se celebró anteayer un banquete democrático, al que concurrieron unas 100 personas.

Túnez 21.—El bey de Túnez en circular al cuerpo consular fecha de ayer, recibida ahora, dice y pide digan por telégrafo á nuestro gobierno, que si entran muchos ó pocos soldados franceses en territorio de Túnez, no puede prevenir los peligros inmensos que resultarían, y declina toda responsabilidad respecto al orden y tranquilidad.

La gendarmeria francesa ha detenido al jefe de los milicianos de Andorra, que en compañía de un teniente habíase acercado á la frontera para examinar las líneas del bloqueo establecido por las tropas de la vecina república.

Gacetilla.

Luego de instalada en esta Ciudad la Junta de Obras del puerto de la misma, se apresuró á elevar espresivos telégramas á los Exmos. Sres. Ministro de Fomento y Director general de Obras públicas, rogándoles se dignasen reconocer la necesidad de que este puerto sea declarado de interés general, cuyos telégramas fueron contestados inmediatamente por aquellos centros, felicitando á la Junta por su iniciativa y prometiendo dedicarse al estudio de un asunto tan interesante para este país.

El viento Norte que desde hace algunos dias se deja sentir, ha aumentado hoy su fuerza de una manera extraordinaria. Unido esto al descenso de la columna termométrica, hace que vuelvan á verse los abrigos de invierno lo mismo que si nos hallásemos en el mes de febrero.

Este tiempo impropio de la estación, tiene por fuerza que perjudicar á los sembrados, que en el presente año vienen arrastrando una vida miserable.

Llamamos la atención de quien corresponda como lo hemos dicho ya en diferentes ocasiones acerca del hecho de encontrarse los estancos de esta ciudad desprovistos de cigarrillos hechos de todas clases y de varias otras clases de tabacos.

Segun noticias que se nos comunican del interior de la isla el recio viento Norte que ha reinado en estos últimos dias y sobre todo la noche última ha causado daños de consideracion en los sembrados cuyas cañas ha tronchado, desgajando muchas ramas de los árboles que por encontrarse en la época actual con flor se cree perderán la mayor parte del fruto que debían tener.

En el sitio titulado la Esplanada y de cinco á siete de la tarde hemos visto se instruye á los quintos de artillería y del regimiento de Almansa en los ejercicios de táctica militar, llamándonos la atención que con los pocos dias que llevan hayan adquirido ya cierto aire marcial como si fueran veteranos. Mientras tiene lugar la indicada instruccion la música del regimiento referido ejecuta varias piezas de su repertorio.

Tenemos noticias de que á la boca del puerto de Fornells se han visto en estos últimos dias dos ballenatos de regulares dimensiones los cuales han hecho retirar en alguna ocasion á los pescadores temerosos de un contratiempo.

Trece cabezas ganado vacuno y ochenta y dos lanar han sido embarcadas para Palma en la tarde de hoy á bordo del vapor Menorca.

En Villa-Carlos ha tenido hoy lugar la primera subasta de los derechos de consumos para el próximo año de 1881-82, habiendo sido adjudicada á favor del mejor postor D. Ignacio Hernandez por la cantidad de 14.251 pesetas.

No podemos menos de rogar encarecidamente á quien corresponda la construcción del puente llamado de la Colarsega que arrastraron las inundaciones, pues es grande el perjuicio que causa al público sobre todo á los aparceros de tierra que para ir á ellas no tienen mas remedio que tomar otra vía mucho mas léjos y cuyos caminos se encuentran en mal estado de resultados de los desperfectos ocasionados por el referido aguacero.

El dia 17 entró en el puerto de Cartagena, procedente de Oriente, Malta, puertos de Italia y Argelia, la corbeta de guerra sueca Vanadis, de 14 cañones y 314 plazas, cuyo buque conduce á su bordo en clase de oficial á S. A. R. el príncipe Oscar, hijo segundo de S. M. el Rey de Suecia y Noruega.

Por lo que pueda interesar á los habitantes de esta isla, reproducimos las condiciones acordadas por la Junta organizadora de la expedición diocesana de Barcelona á Roma, en la cual podrán tomar parte también las personas que quieran agre-

garse aunque sean de otras diócesis.

EXPEDICION DIOCESANA AL VATICANO.

Vencidas gracias á la actividad y celo de la Junta de gobierno de la Juventud católica de esta capital, las dificultades que se ofrecían para la contratación de un vapor con el que pueda fácil y cómodamente realizarse la expedición á Roma, la Junta directiva de esta edición se cree en el deber de hacer públicas las condiciones del viaje á la capital del orbe católico, para que llegue á noticia de las personas que quieran tomar parte en aquella.

1.º El viaje á Roma se verificará, Dios mediante, el dia 27 del próximo mes de Mayo, anunciándose con la debida anticipación la hora fija de la salida de este puerto.

2.º El viaje se hará por mar en un magnífico vapor, según los precios siguientes:

En 1.ª clase 34 duros 16 rs.

En 3.ª clase 18 duros 10 rs.

Por este flete los que formen parte de la expedición tendrán derecho al pasaje de ida y vuelta desde Barcelona á Civitavecchia y vice-versa, manutención durante el viaje por mar, consiste, para los pasajeros de 1.ª clase, en chocolate, té ó café por la mañana; al medio dia, sopa, puchero, principio de carne, asado, ensalada, dos postres, media botella de vino y pan; por la noche, sopa de caldo, un plato de carne, legumbres ó pescado, un postre, media botella de vino y pan; y por los de 3.ª clase, chocolate, té ó café por la mañana; á medio dia, sopa, puchero, un plato de carne, legumbres, media botella de vino y pan; y por la noche, sopa, un plato de carne, legumbres, un postre, media botella de vino y pan. Tienen derecho además al embarque y desembarque en Civitavecchia, al pasaje desde esta ciudad á Roma y vice-versa en 1.ª clase los de 1.ª y en 3.ª los de 3.ª, siendo la vuelta á los ocho dias de la llegada á Roma.

3.º Los pasajes se darán por riguroso orden de fecha de haberlos solicitado, finiendo el despacho de estos el dia 30 Abril para los que lo soliciten de las Juntas parroquiales y Academias de la Juventud católica, y el dia 1.º de Mayo para los que lo soliciten directamente de la de esta capital (calle Nueva de San Francisco, número 7, principal.)

4.º Los expedicionarios deberán al embarcarse ir provistos del correspondiente pasaporte.

Esperamos merecer de los dignísimos Párrocos de esta diócesis, que ya por sí mismos, ya por medio de las Juntas parroquiales formadas con arreglo á la circular del ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis de 2 de Marzo último, empeñarán todo su celo para que, en vista de la baratura y comodidad con que se realizará la expedición diocesana á Roma, sea ésta lo más numerosa posible.

Barcelona 5 de Abril de 1881.—El Presidente de la Junta y Vicario general de la diócesis, Domingo Cortés.

El Comisario de Guerra de esta Plaza.

Hace saber: que debiendo contratarse la limpieza de las cloacas y pozos negros de los cuarteles, cuerpos de guardia y demás edificios militares de esta plaza y sus dependencias por el término de un año, y un mes más si conviniese á ambas partes contratantes, se convoca por el presente á una pública subasta, que con las formalidades prevenidas en la Instrucción de 3 de Junio de 1852, tendrá lugar á las once del dia 16 de Mayo próximo en esta Comisaría de guerra. Moreras número 1, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la misma, así como el precio límite y modo de proposición que deba redactarse en papel sellado precisamente.—Mahon 14 de Abril de 1881.—Pedro Moncada.

SUSCRICION

para honrar la memoria del esclarecido mahonés

D. BENITO ANDREU.

Rs. vn.

Suma anterior 4 383 50

Don J. P. 1 00

4 384 50

Continúa abierta la suscripción.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sto. Toribio ob. y S. Anastasio papa.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Misericordia en San José.

Santo de mañana.

S. Vidal mr. y el bto. Lucio cfr.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el dia 26.

De Felonich Laud S. José pat. Antonio Juan con 5 trips. y carbon.

Despachados el dia 27.

Para Palma vapor-correo Menorca cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trips. efs. y la corresp.

Observaciones meteorológicas.

Días	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á 9 las mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
27	764.5	19.	13.3	64	0	1	N. recio.	17.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 5 h. 6 ms.—Pónese 6 h. 50 ms.

LUNA.—Sale 3 h. 35 m. de la M.—Pónese 5 h. 45 m. de la T.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 26.—5:00 t.

Se asegura que el dia 30 de Mayo se abrirán las Cortes presentandose en seguida los presupuestos.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de la cuestion de Tenez y se ha acordado enviar un buque de guerra.

Los krumirs han cortado el telégrafo.

Ha llegado el correo de la Habana.

Interior, 22.05.

Bonos, 100.05.

Anuncios.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos.

Quedando vacante la plaza de un Sereno farolero de esta Villa por renuncia del que la desempeñaba se hace saber al público para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaria de este ayuntamiento hasta el domingo próximo dia 1.º de Mayo.—Villa-Carlos 24 de Abril de 1881.—El Alcalde Presidente —Pedro Carretero.

Agencia del Banco de España

para la recaudacion de contribuciones de Menorca, calle de Gracia núm. 44.

La recaudacion de contribuciones directas correspondientes al cuarto trimestre del año económico de 1880 á 81, tendrá lugar en toda la isla, y en cada uno de sus pueblos en los dias que á continuacion se espresan, á saber:

En Mahon desde el 1.º al 18 de mayo.

Primera agrupacion.—Ciudadela y Ferrerías, desde el 1.º al 15 del mismo.

Segunda agrupacion.—Alayor y Mercadal, desde

el 1.º al 15 idem.

Villa Cárlos desde el 19 al 23 idem inclusives.

Los propietarios forasteros que tengan sus cuotas domiciliadas en esta ciudad, podrán satisfacerlas en la Agencia durante los dias señalados para la recaudacion de la misma.

Horas de oficina las de costumbre.

Acabado el plazo indicado para la recaudacion, incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubiesen retirado sus recibos.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes. Mahon 25 Abril de 1881.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia tres de Mayo proximo y siguientes hábiles necesarios y hora de las once de la mañana se procederá en este Juzgado, á la venta en pública subasta de varias cantidades de cañamo lino, telas, cuerdas y otros generos de comercio procedentes de la testamentaria de D. Antonio Monjo y Brinis que se hallan de manifiesto en la casa número veinte y siete de la calle Arraval de esta Ciudad advirtiendo que no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del valor fijado á cada lote; pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy en dicho juicio, pieza sobre administracion.

Dado en Mahon á veinte y dos de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Alvaro Becerra.—Ante mí. Juan Allés, Esno.

ORACION FUNEBRE

PRONUNCIADA POR

D. F. CARDONA Y ORFILA PBRO.

EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS PARA EL ETERNO DESCANSO DE

DON BENITO ANDREU Y PONS PBRO.

EMINENTE MÚSICO MAHONÉS.

Se vende al precio de 15 céntimos de escudo en la imprenta de este periódico, destinado su producto á la susericion iniciada para perpetuar la memoria del referido señor Andreu.

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de extravárselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

AVISO.—Los dias 15 y 30 de cada mes se venderán los artículos y prendas que por consentimiento de sus dueños no hayan venido á renovar su contrato, segun marca el Artículo núm. 1 del mismo.

A PRECIO MÓDICO

se venden los muebles siguientes:

5 divanes, 4 galerias con sus correspondientes cortinas azules, un quinqué todo para adorno de un salon; 3 armarios con cristales, un mostrador, un molino para cerner harina y algunos otros muebles. Informarán calle Arravaleta número 15. 3

Subasta.

El juéves 28 del actual á las once de la mañana continuará la venta en pública subasta, por voz del pregonero público, en la Plaza de la Constitucion de esta Ciudad, las casas números 20 y 22 de la calle Portal de Mar, por separado, siempre que la postura acomode á su dueño. El pliego de condiciones y títulos de propiedad están de manifiesto en la notaría de D. Francisco Andreu.

El sábado 30 del actual á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la Plaza de la Constitucion la casa número 206 de la calle Cos de Gracia de esta Ciudad, bajo el pliego de condiciones obrante en poder del pregonero público.

El miércoles dia 4 de Mayo, á las 11 de la mañana, se procederá á la venta en licitacion privada de la casa núm 13 de la calle de la Arravaleta de esta Ciudad, propia de los herederos de D. José Lucena. La licitacion tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, bajo las condiciones que obran en poder del mismo, no admitiendose proposicion que no cubra la cantidad de 2.700 duros.

NICOLÁS TIGOULAT,

HA recibido un surtido completo de dientes sueltos para dentaduras enteras y medias dentaduras, dientes—encias superiores de las mas afamadas fabricas americanas asi como dientes de las de Paris y Londres: dentaduras cauchú con presion admosférica cauchú rosa color encia en que no se distingue la dentadura artificial á la natural y con seguridad puede el individuo hacer la masticacion.

Se aseguran dichas piezas como de costumbre.

Pone y arregla dientes y dentaduras al alcance del pobre y del rico. Pasa á domicilio.

Calle de la Infanta núm. 7.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se vende á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39 Madrid.

Sirvienta.

Se necesita una para servir en el pueblo de Fornells, su sueldo será de 3 á 4 duros segun su disposicion en el arreglo de una casa. En esta imprenta darán mas por menores.

Para vender.

Lo está la estancia nombrada Lima. Se dará por un precio muy ventajoso para el comprador. Dirijirse Plaza del Cármen núm. 3.

+

LA SEÑORA DOÑA

EULALIA PRATSY MASCARÓ

HA FALLECIDO

á las 11 de esta mañana.

E. P. D.

Sus afligidos hija, hijo político, nietos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro se verificará mañana juéves á las 11 y el duelo se dará por despedido una hora despues.

Casa mortuoria, Castillo, 9.